Beca de Reconocimiento a la Investigación Estudiantes Pregrado
Convocatoria Semestre 2017-1

Por medio de esta distinción se hace un reconocimiento al graduando de pregrado que durante su carrera, ha tenido una participación activa y continúa en los grupos o semilleros de investigación de la Universidad y ha sobresalido por su calidad académica e investigativa. El graduando seleccionado obtendrá una beca para realizar un posgrado en la Universidad EAFIT, que le reconoce el 100% del valor de la matrícula básica. Se exceptúan programas de doctorado y programas en convenio.

A. OBJETIVOS DEL PREMIO

- Hacer un justo reconocimiento al graduando que durante su permanencia en la Universidad EAFIT se hubiera destacado por su participación en uno o varios grupos o semilleros de investigación de la institución.
- Promover el desarrollo de la investigación como eje básico de la misión institucional y motor del desarrollo del país a partir de la generación de oportunidades para el relevo generacional de los investigadores.
- Fomentar el compromiso del graduando con su Universidad y con la investigación, actitud que en su desempeño profesional se traducirá en disciplina y trabajo en equipo.

B. NATURALEZA DEL PREMIO

- El valor de la beca no cubre: derechos de inscripción, carnetización, derechos de grado y otros gastos académicos. Estos valores deberán ser cancelados por el estudiante en las fechas de pago establecidas por la oficina de Admisiones y Registros de la Universidad.
- Para ingresar al programa tendrá un plazo máximo de cinco (5) años a partir de la fecha de grado de pregrado y deberá cumplir con los requisitos de admisión regulares establecidos por la Universidad EAFIT.
- La ***Beca de Reconocimiento a la Investigación*** se rige por el Reglamento del Premio a la Excelencia en Actividades Estudiantiles Extracurriculares.
- El reconocimiento se hará de manera simultánea con el Premio a la Excelencia en actividades estudiantiles extracurriculares.

C. COMITÉ DE SELECCIÓN

Deliberará junto con el Comité de asignación de becas Excelencia, que está compuesto por:

Director de Investigación, Asistente de proyectos cofinanciados, Asistente de proyectos internos y Asistente de Beneficios. Para la asignación de la beca reconocimiento a la investigación participarán adicionalmente el Director de Investigación o su delegado.

Cuando los miembros del Comité de Selección lo juzguen conveniente, podrán llamar personas que los asesoren en el proceso. Estos asesores sólo estarán presentes para ofrecer explicaciones, suministrar información y aclarar dudas. No participarán en las deliberaciones ni en las decisiones del Comité.

D. POSTULACIONES

Podrán ser presentadas por grupos de investigación, semilleros de investigación y departamentos académicos. Estas postulaciones, deberán ir acompañadas de una exposición detallada de las razones que la motivan y de una carta de aval y recomendación del director del grupo de investigación o del docente investigador coordinador del semillero.

E. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

A cada graduando postulado se le evaluará de acuerdo a los criterios definidos en la siguiente matriz:

Criterios de selección	Grupo o Semillero de Investigación	Académico	Grupos Estudiantiles	Otros
Permanencia	Entre 2 y 3 semestres continuos: Bajo Entre 4 y 6 semestres continuos: Medio Más de 7 semestres continuos: Alto	Cualitativo	- Entre 2 y 5 semestres continuos: - Bajo - Entre 2 y 7 semestres continuos: - Medio - Más de 7 semestres continuos: - Alto	Cualitativo

Criterios de selección	Grupo o Semillero de Investigación	Académico	Grupos Estudiantiles	Otros
Cargos ocupados	**Grupos de Investigación:** - Auxiliar de Investigación: Alto - Monitor del Grupo: Medio - Miembro del Grupo: bajo **Semilleros de Investigación:** - Coordinador del semillero: Alto - Monitor del semillero: Medio - Miembro de semillero: Bajo	Representante estudiantil: Alto Monitor: Medio	Primer rango (director, jefe, presidente): Medio Segundo rango (junta): Bajo	Cualitativo
Proyectos	De acuerdo con el impacto y los resultados.	Cualitativo	Cualitativo	Cualitativo
Logros	- Publicación ISI/Scopus: Alto - Publicación internacional: Alto - Publicación nacional indexada: Medio - Ponencia internacional: Medio - Ponencia nacional: Bajo - CVLac habilitado: Bajo	Beca de rendimiento académico: Alto	Beca de reconocimiento al liderazgo: Medio	Cualitativo
Reconocimientos	- Semillero destacado: Alto - Mención encuentro nacional: Medio - Mención encuentro regional: Bajo	Cualitativo	Reconocimiento al liderazgo: Bajo	Institucionales: Medio
Promedio Acumulado	- Entre 3,5 y 4,0: Bajo - Entre 4,0 y 4,5: Medio - Entre 4,5 y 5,0: Alto	Cualitativo	No aplica	No aplica

F. REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULARSE

- Haber obtenido su título universitario en la ceremonia de graduación del mes de abril de 2017 o estar próximo a graduarse en la ceremonia de grado de pregrado del 7 de julio de 2017.
- Carta firmada por la persona o la dependencia que presenta la postulación. La postulación debe ir acompañada de una exposición detallada de las razones que la motivan y de una recomendación del director del grupo de investigación o del docente investigador coordinador del semillero. El documento debe ser presentado en papelería institucional.
- Hoja de vida del estudiante postulado al premio. Deberá presentarse en el formato CVLAC o CV actualizado.
- Documentos que permitan verificar las publicaciones en que ha participado (indicando ciudad, editorial y fecha, así como indexación de la misma, si existe).
- Certificados que permitan verificar las ponencias con las que ha participado en congresos o seminarios. Se debe indicar: nombre del evento, carácter internacional, local o nacional, título de la ponencia, y especificación de su participación en la misma (autor, coautor, porcentaje de participación).
- Documento que certifique las investigaciones en que haya participado durante su pregrado y el carácter de su participación en las mismas.
- Documento que certifique práctica investigativa si es del caso.

Nota: Las asistencias a cursos, seminarios u otras actividades similares no se tendrán en cuenta dentro de la evaluación.

G. REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN DE LA BECA:

- Obtener un promedio crédito semestral no inferior a 4.0.
- Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Académico de los programas de posgrado
- No haber cancelado ni perdido materias
- No haber sido sancionado académica ni disciplinariamente de acuerdo con el Reglamento académico de los programas de posgrado
- No haberse retirado voluntariamente del programa académico.

Adicionalmente tener en cuenta:

- La beca sólo cubre las materias que hacen parte del plan académico que le fue asignado y se asigna por el número de semestres que dura el programa.
- La beca no cubre los semestres nivelatorios, derechos de grado, ni otros costos académicos.
- La concesión de la beca no genera ninguna obligación de carácter laboral ni de ninguna índole diferente por parte de la Universidad EAFIT frente al beneficiario.

H. CONSIDERACIONES

Cada persona será responsable de la información presentada y responderá ante cualquier reclamación que se haga sobre la misma. En consecuencia, con el registro de la información, las personas declaran que la misma es cierta y veraz, y por tanto, exoneran a la Universidad EAFIT de cualquier error y/o imprecisión sobre la misma.

I. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El proceso de inscripción culmina con el envío de la documentación antes de las 5:00 p.m. del viernes 2 de junio de 2017 al correo electrónico de la Coordinación de Investigación Formativa y Divulgación de la Dirección de Investigación: **clopezot@eafit.edu.co** o **ybeltra1@eafit.edu.co**

Ninguna solicitud sin excepción será tenida en consideración por fuera de este plazo.

J. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se divulgarán en la ceremonia de graduación del estudiante merecedor de la ***Beca de Reconocimiento a la Investigación*** del día 7 de julio de 2017.

K. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	**Martes 2 de mayo**
Cierre de la convocatoria	**Viernes 2 de junio**
Proceso de deliberación	**Del 5 al 16 de junio**
Ceremonia de premiación de ganador	**Grado colectivo:** 7 de julio de 2017

Para mayores informes por favor comuníquese con:

Coordinación de Investigación Formativa y Divulgación
Dirección de Investigación
clopezot@eafit.edu.co
2619500 ext. 9613, 9247, 9257